fueren de aqui adelante en la dicha çibdad que lo ouieren de pagar e mandaron lo
asi pregonar por merçed de la dicha çibdad por [illegible] pregonero [illegible]
e luego la dicha ordenança fue pregonada por mandado en la plaça de Santa Catalina e
por los otros lugares acostunbrados de la dicha çibdad por Juan Alfonso pregonero
publico del dicho conçejo a altas bozes [illegible] [illegible] dias del
dicho mes de febrero del dicho año [illegible] testigos
Pedro de Soto [illegible] Diego [illegible] [illegible] Alfonso [illegible]
e Juan Alfonso de [illegible] Diego de [illegible] Melgarejo [illegible]
vezinos de la dicha çibdad [illegible] vezinos de [illegible]

Conçejo

Sabado [illegible] dias del dicho mes de febrero del dicho año este dia fueron
ayuntados a conçejo en la camara de la corte segund lo han de costunbre el
honrado e noble cavallero Diego de Ribera vasallo del rey
nuestro señor e su corregidor de la dicha çibdad [illegible] Alfonso
[illegible] de Lorca e Johan Vicente e Alfonso de Davalos e Diego Fajardo e [illegible] Alfonso
de Cascales e [illegible] e Johan Alfonso [illegible] e Alfonso [illegible]
[illegible] regidores e los omes buenos [illegible]
[illegible] del dicho conçejo [illegible] e Alfonso de Toledo alguazil e Jayme de
Alhaja mayordomo e Johan [illegible] de [illegible] Alfonso [illegible] de Lorca e Bartolome
Gallart jurados de la dicha çibdad

El dicho conçejo corregidor regidores cavalleros escuderos oficiales e
omes buenos ordenaron e mandaron a Diego Fajardo regidor [illegible]
[illegible] que pague a Jayme de Alhaja mayordomo [illegible]
[illegible] blancas [illegible] [illegible]
[illegible] Diego Fajardo [illegible]
[illegible] Jayme de Alhaja mayordomo